



SegurCaixa Adeslas

A continuación, os comunico la renovación de primas para vuestro colectivo con nº de póliza [REDACTED] **FUNDACIÓN ASISTENCIA SOCIAL PUERTO ALGECIRAS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 50/80 de Contrato de Seguro, le informamos del porcentaje de incremento que se aplicará a las pólizas suscritas con Adeslas a partir del 1 de Marzo de 2025:

La siniestralidad del colectivo a junio 2024 está en 95,08%.
Con aplicación de la CRP, tras negociación interna se ha conseguido aplicar una subida que corresponde al 6%.

Las primas quedarían con la subida:

Prima Completa (Salud + Plus Dental+ Farmacia): 43.20€

Prima Extra 150.000 (Reembolso 80%), (Salud + Plus Dental+ Farmacia): 57.65€

Prima Extra 240.000 (90%) (Salud + Plus Dental+ Farmacia): 63.35€

Prima Extra 150.000 (100%), (Salud + Plus Dental+ Farmacia):70.55€

Sin cuestionario de Salud en ventana de enero 2025 y se suprime la ventana de Julio 2025

Tras conformidad por vuestra parte, se firma en Algeciras a 12 de Diciembre de 2024.

Fundación Asistencia Social Puerto Algeciras

SegurCaixa Adeslas



A continuación, os comunico la renovación de primas para vuestro colectivo con nº de póliza [REDACTED] **FUNDACIÓN ASISTENCIA SOCIAL PUERTO ALGECIRAS (EXEMPLEADOS Y JUBILADOS)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 50/80 de Contrato de Seguro, le informamos del porcentaje de incremento que se aplicará a las pólizas suscritas con Adeslas a partir del 1 de Marzo de 2025, será del 6%.

Las primas quedarían con la subida:

Prima Completa (Salud + Plus Dental)

TRAMOS EDAD	COMPLETA
0 A 44 AÑOS	46,27€
45 A 54 AÑOS	58.75€
55 A 64 AÑOS	79.90€
65 A 74 AÑOS	122.16€
=>75 AÑOS	165.55€

Tras conformidad por vuestra parte, se firma en Algeciras a 12 de Diciembre de 2024.

Fundación Asistencia Social Puerto Algeciras

SegurCaixa Adeslas

